



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 19 de Junio de 2019

VISTO:

La rendición de gastos presentada por la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. **Antonia L. BLANCO** correspondiente a la **CAJA CHICA de esta Unidad Académica**, y

CONSIDERANDO:

Que el monto rendido corresponde a un importe de \$ **15.433,94** (pesos quince mil cuatrocientos treinta y tres con noventa y cuatro centavos).

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art. 1°) Amparar la rendición de gastos presentada por quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. **Antonia L. BLANCO**, correspondientes a la **CAJA CHICA de esta Unidad Académica**, por un importe de \$ **15.433,94**(pesos quince mil cuatrocientos treinta y tres con noventa y cuatro centavos).

Art.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 619/19


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.